

## REVELACIONES DE ASPECTOS TRIBUTARIOS EN LAS MEMORIAS ANUALES Y REPORTES INTEGRADOS DE EMPRESAS CHILENAS COTIZADAS

### **Fernando Morales Parada**

Doctor en Contabilidad y Finanzas, Universidad de Zaragoza  
Contador Auditor, Universidad del Bío-Bío  
Diploma en IFRS, Universidad de Concepción  
Profesor Asociado, Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad del  
Bío-Bío  
fmorales@ubiobio.cl

### **Francisca Medina Otárola**

Licenciada en Contabilidad y Auditoría  
Contadora Pública y Auditora, Universidad del Bío-Bío

### **Álvaro Cruces Urra**

Licenciado en Contabilidad y Auditoría  
Contador Público y Auditor, Universidad del Bío-Bío

## **RESUMEN**

En esta investigación se midió el grado de transparencia tributaria de las empresas chilenas, usando como muestra de estudio las empresas del Índice de Precios Selectivo de Acciones (IPSA) de la Bolsa de Valores chilena en noviembre del año 2022, y como criterio de estudio se extrajeron palabras claves de las memorias anuales y reportes integrados correspondientes al 2021, para comprender sus revelaciones en materias tributarias. Entre los resultados fue posible observar una ausencia de revelaciones de estrategias tributarias y contribución fiscal, siendo escasa y repetitiva la información de índole más contable, pero no se encontraron revelaciones que den cuenta de una transparencia efectiva en esta materia.

**Palabras claves:** Chile, Impuesto, Reportes Corporativos, Transparencia fiscal.

## 1. INTRODUCCIÓN

Con el paso del tiempo aumenta la importancia de que exista una transparencia de la información entregada por las instituciones, para así poder disminuir los problemas que generan esta asimetría de información. Un ejemplo claro de esto fue lo ocurrido en el año 2016 con el caso de “*Panamá Papers*”, en el que no existía una transparencia sobre el lugar donde realizaban el pago de impuestos estos contribuyentes. En un estudio más actual (2022) de *Evalueserve*, empresa dedicada a las soluciones analíticas y *business intelligence*, se evidencia que las empresas chilenas cuentan con un alto nivel de transparencia en comparación de empresas internacionales. El estudio comparó las 30 empresas chilenas que conforman el índice S&P IPSA en contexto con una gran muestra de 3.000 firmas de otros países en base al reporte “*Sustainability Disclosure Practices: 2022 Edition*” divulgados por *The Conference Board* (Marconi, 2022).

La información y la reportería ha evolucionado a lo largo del tiempo. Antes bastaba con los reportes contables, sin embargo, hoy en día debe ser complementado con datos no financieros como los aspectos sociales y medioambientales (Salido Hernández et al., 2018).

Según Castillo-Muñoz et al. (2021) el estándar más utilizado y difundido a nivel mundial para brindar este tipo de información es el entregado por el GRI (*Global Reporting Initiative*), que contiene diversos tipos de temáticas o contenidos. En este estudio se utilizó el estándar 207 publicado el año 2019 e implementado desde el 2020, que hace referencia a la información no financiera que deben incluir las entidades en sus notas explicativas, memorias anuales o reportes de sustentabilidad con el fin de transparentar su información. El estándar GRI 207 es un desafío importante en materia de transparencia fiscal, tal como lo señala el mismo estándar “la organización informante puede ilustrar su enfoque fiscal con ejemplos de sus prácticas fiscales. La organización puede, por ejemplo, ofrecer una descripción general de su uso de paraísos fiscales, los tipos de incentivos fiscales que emplea o su enfoque en precios de transferencia. Estos ejemplos ayudan a indicar el grado de riesgo que la organización está dispuesta a asumir y las prácticas fiscales consideradas aceptables e inaceptables por la organización y su máximo órgano de gobierno” (GRI 207, 2019).

Se espera que esta investigación sea un aporte a la transparencia de información de la tributación realizada por las empresas chilenas que componen el IPSA, analizando sus memorias anuales y reportes integrados con el fin conocer que empresas divulgan más sobre su tributación, si existe una correlación entre la información revelada por las empresas respecto a su sector económico; si las entidades que más información entregan al público pertenecen al mismo sector económico y viceversa.

Este trabajo explora el contenido de las revelaciones en materias tributarias realizadas por empresas del IPSA a noviembre del 2022, en la que se realizó un análisis de contenido en sus memorias anuales o reportes integrados disponibles en su *website*.

## 2. MARCO TEÓRICO

La transparencia, tanto de la información tributaria como de la información en general de las empresas, cumple un rol muy importante dentro de las entidades, especialmente en la actualidad. La transparencia representa en la actualidad al mismo tiempo un valor y una exigencia y refleja una actitud fundamental del funcionamiento cotidiano de una entidad, impulsando y sustentando un conjunto de transformaciones organizacionales y de manejo de la información en todo orden de temas (Atria, 2016).

Las organizaciones pertenecientes al IPSA, al tener “mayor presencia bursátil”, representan una muestra confiable del comportamiento de las empresas más grandes de Chile (Faúndez-Ugalde et al, 2022). Estas deben tener un alto porcentaje de transparencia en su información, de forma que las empresas más pequeñas repliquen la iniciativa sobre la divulgación de información.

Tanto en el sector público como en el privado, el tamaño de la organización es una de las variables más utilizadas. Se ha demostrado que tiene un efecto positivo en la adopción y extensión de los informes de sostenibilidad, asumiendo que las entidades más grandes causan un impacto más significativo al ser más visibles y, por lo tanto, bajo más presión y escrutinio (León-Silva et al. 2022).

Actualmente, el ser una empresa con una buena reputación ante la sociedad y para los inversionistas, tanto en el ámbito económico, social y cultural, es de gran importancia para las entidades, logrando obtener una serie de beneficios. “Se cree que una mayor transparencia fiscal tiene muchos beneficios, como mitigar el riesgo reputacional relacionado con los impuestos” (Stiglingh et al, 2020).

Por un lado, se tiene la información económica y financiera que se utiliza esencialmente para fines de mercado. Dentro de ese marco, también se podría pensar tanto en la cantidad de esa información publicada (el resultado) como en la calidad de esa información (el proceso). También es importante que, una vez difundida esta información, la ciudadanía tenga acceso a ella, y así se podría incorporar la infraestructura de difusión a disposición de la ciudadanía” (Williams, 2015). Así también lo indica (Serrat Romani, 2017) al afirmar que “la transparencia fiscal se ha institucionalizado como la herramienta más eficaz para combatir el fraude y la evasión fiscal”. Esto no solo ayuda a la mitigación de fraudes y evasiones fiscales, sino que también es una herramienta que favorece a los accionistas que deseen invertir o vender sus acciones de las respectivas entidades.

“Una adecuada transparencia informativa relativa a los impuestos pagados por países, relacionándola con las ventas y beneficios generados, proporciona una valiosa información a sus clientes y a la sociedad” (Crispín Díez, 2016).

Se demuestra en estudios realizados la importancia de la transparencia fiscal para las sociedades y grupos de interés, junto a las acciones que realizan las empresas, por ejemplo; que operan desde paraísos fiscales, acción la cual pone en duda su transparencia de información. “En primer lugar, el estudio destaca la importancia de la responsabilidad fiscal como elemento integrante de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y, en consecuencia, en la necesidad de proporcionar información al respecto como mecanismo de rendición de cuentas hacia los grupos de interés” (De la Cuesta González et al, 2018).

Hace algún tiempo bastaba que las empresas solo reflejaran su información financiera de libre acceso, pero con el tiempo se fue haciendo necesaria la divulgación de más información que tuviera relación con la empresa, como por ejemplo con la Responsabilidad Social Corporativa (RSC). La RSC se estructura como una política de empresa basada en el compromiso con el desarrollo humano y con la sostenibilidad global (Salido Hernández et al., 2018). Con la información contenida en los estados financieros era suficiente, pero con el paso de los años se ha hecho cada vez más necesario completarla con información relacionada con datos de carácter no financiero, tales como aspectos sociales y medioambientales” (Salido Hernández et al., 2018), aspectos considerados en el estándar del *Global Reporting Initiative* (GRI) .

Para que exista una transparencia fiscal “estos informes confidenciales incluirá datos sobre empleados, beneficios e impuestos pagados en cada jurisdicción, junto con la información de propiedad subsidiaria” (Meyer Alexander, 2013). Es necesario que se presente la información de manera clara y precisa para que pueda existir un mayor entendimiento por parte de la sociedad sobre las empresas que operan dentro del país, conocer sus actividades, políticas internas para con sus empleados, como también con el tema fiscal el cual es el foco principal de esta investigación. De esta forma se tendría una claridad de la política fiscal de la empresa.

## **2.1 Relación de la Teoría de Agencia con la transparencia empresarial**

Una relación de agencia se define como un contrato en virtud del cual una o varias personas (el o los mandantes) contratan a otra (el agente) para que preste algún servicio en su nombre que implique delegar en el agente cierta autoridad-responsabilidad para tomar decisiones (Jensen y Meckling, 1976).

Es común que se genere asimetría de información entre el principal y el agente, especialmente cuando los objetivos de ambos colisionan entre sí, en otras palabras,

los intereses de los involucrados son distintos, pues el principal no maneja la misma cantidad y calidad de información que el agente. Si se considera este conflicto de intereses entre el principal y el agente, puede generar la posibilidad que no exista una adecuada transparencia de información tributaria, financiera, administrativa, producción, entre otras que se puedan presentar. Al considerar que el objetivo del principal y el agente es optimizar sus propias ganancias, ahí es donde se produce el costo de agencia, el cual permite al principal controlar o limitar las actividades que ejerce el agente.

La transparencia es un concepto relacionado con la posibilidad de que la información real de una empresa, gobierno u organización puede ser consultada por los diferentes sujetos afectados por ella, de tal modo que estos pueden tomar decisiones con conocimiento de causa y sin asimetría de información (Perramon, 2013).

La iniciativa de la transparencia de información favorece a largo plazo a las empresas, ya que logran generar una imagen sostenible, además de crear un vínculo que refleje confianza hacia los stakeholders, cuando no se cuenta con una transparencia e información correcta “se puede inducir a errores o a una parálisis del mercado causado por la desconfianza” (Perramon, 2013) situación la cual se puede asimilar a lo que ocurrió con Panamá Papers (2016). Los instrumentos que usan las empresas para mejorar su transparencia incluyen la información financiera, informes de responsabilidad social, informes de gobierno corporativo, relaciones con clientes, etc. “En materia de responsabilidad social, una de las herramientas más utilizadas es el informe siguiendo la metodología del GRI” (Perramon, 2013).

## **2.2 Relación de la Teoría de Stakeholders con la transparencia empresarial**

Las entidades comenzaron a divulgar más información dirigida a los stakeholders y público general. “Hoy, además de la asimetría en la información, los usuarios reclaman por utilidad, confiabilidad y comparabilidad” (Heredia et al., 2010). Muchas veces las empresas realizan modificaciones en cuanto a su actuar y en la cantidad y calidad de información que divulgan, pero no siempre surge como una idea propia si no que imitan lo que hacen sus competidores, con el fin de que no existan diferencias entre ellos y de cierta manera se encuentren “a la par”. Lo que unas hacen es imitado por otras, tal vez porque las empresas no se quieren quedar atrás o simplemente porque es la lectura de lo que el “mercado” está solicitando y ello tiene implicaciones en los resultados vía imagen corporativa (Martínez Cerna, 2009).

### 2.3 Relación de la Teoría de Legitimidad con la transparencia empresarial

Parece que las empresas buscan persuadir no solo a sus clientes sino también al conjunto de la sociedad (Ruiz Lamas, 2007; Martínez Cerna, 2009). Por esto, la reputación se ha convertido en uno de los activos (intangibles) más importantes de la empresa de hoy (Maldonado-Martínez & Rodríguez-Villafañe, 2004) (López Triana, 2006) de esta forma las empresas buscan generar un vínculo con la sociedad, para poder obtener beneficios propios gracias a la “relación social” en la que la referencia a los otros tiene un carácter de reciprocidad. Se trata de una conducta plural que, por el sentido que encierra, se presenta como recíprocamente referida.” (Martínez-Ferro, 2010) que obtuvo por ser transparente en su información y no estar involucrada en escándalos financieros por algún tipo de fraude, lo que ayuda a que los grupos de interés tengan una opinión positiva de la empresa.

Actualmente no existe una norma o alguna ley que obligue a las entidades a revelar su estrategia fiscal o sus objetivos respecto al mismo, pero poco a poco esta está siendo revelada por las empresas de forma voluntaria. Según Heredia & Gómez (2010), estas revelan una mayor cantidad de información siempre y cuando sean mayores los beneficios que traigan a la entidad que las contras al revelar una información adicional. De hecho, un estudio de PWC (2023) sobre 39 compañías del mercado continuo chileno revela que sólo un 29% proporciona información sobre estrategia de transparencia tributaria y un 18,4% revela el *total tax contribution*.

Al no existir una norma, de forma obligatoria e idéntica para todos los países para que puedan hacer una presentación de su información tributaria, esto es muy difícil de regular. Como se mencionaba anteriormente existen intereses que las partes buscan defender, un ejemplo, los países quieren obtener una mayor recaudación por los impuestos, pero las empresas buscan disminuir el pago de estos, trasladando sus ingresos a paraísos fiscales y en el proceso esto lo ocultan, ya que no se tiene una buena percepción de las empresas que realizan estos actos, las cuales son consideradas poco éticas y pierden el interés de los *stakeholders* y la sociedad. Este es el motivo por el cual se valora tanto a las empresas que presentan su información tributaria.

### 2.4 Normativas según la aplicación del Global Reporting Initiative (GRI).

El GRI (Iniciativa de Reporte Global) es una guía con una serie de normativas con las cuales busca estandarizar la información entregada por las entidades. Según Castillo-Muñoz et al. (2021) es el estándar más utilizado y difundido a nivel mundial.

La aplicación del GRI según (Castillo-Muñoz et al., 2021) “con su aplicación se busca proporcionar información acerca de las contribuciones materiales de las organizaciones al desarrollo sostenible.”

Esto quiere decir que la intención de esta norma es entregar información relevante e importante a las *stakeholders* en diferentes temas como por ejemplo la tributación en la que se centra esta investigación. “Se seleccionan intencionadamente los países descritos, ya que son los más grandes en población y economía dentro del conglomerado de naciones que comprenden América del Sur” (Carrillo Punina & Galarza Torres, 2022). En la investigación antes mencionada, de reportes de sostenibilidad, se utilizaron los países más grandes de América del Sur, lo que motivó a la selección de las empresas que conforman el IPSA para efectos de este estudio, ya que son empresas de gran volumen.

GRI señala que todas las jurisdicciones fiscales en las que las entidades incluidas en los estados financieros consolidados auditados de la organización o en la información financiera presentada ante registros públicos, son residentes a efectos fiscales. Para cada jurisdicción fiscal indicada en el Contenido 207-4-a, se debe indicar lo siguiente:

- i. los nombres de las entidades residentes;
- ii. las actividades principales de la organización;
- iii. la cantidad de empleados y la base para calcular dicha cantidad;
- iv. los ingresos procedentes de ventas a terceros; los ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales;
- v. los beneficios o pérdidas antes de impuestos;
- vi. los activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo;
- vii. el impuesto sobre el beneficio de las sociedades pagado en efectivo; el impuesto sobre el beneficio de las sociedades acumulado sobre los beneficios o pérdidas;
- viii. los motivos de la diferencia entre el impuesto sobre el beneficio de las sociedades acumulado sobre los beneficios o pérdidas y los impuestos calculados si se aplica el tipo impositivo legal a los beneficios o pérdidas antes de impuestos.
- ix. el periodo cubierto por la información indicada en el Contenido 207-4 (GRI, 2019).

Es importante mencionar que el GRI en que estará enfocado será el 207 sobre sostenibilidad tributaria, el cual entra en vigor en el año 2021, pero está disponible desde el 2019, el cuál es relativamente nuevo. Por ende, existen empresa que decidieron implementar el estándar 207 desde el año 2019, previo a su fecha de rigor; presentando a través de sus reportes de sostenibilidad y/o memorias anuales información más clara y detallada en cuanto a la revelación de su cumplimiento tributario. En los últimos años, los países latinoamericanos han optado, principalmente, por aplicar informes de sostenibilidad de acuerdo con el GRI. (Ellul et al. 2016).

A partir de 2020, se observa que los países latinoamericanos capitalizan más de 30.000 millones de dólares en el mercado de valores, solo el 37,5% tiene al menos un informe de sostenibilidad, es decir, 286 de 762 empresas en Argentina, Chile,

Colombia, México y Perú. De estos, el 73,1 % tiene informes de sostenibilidad basados en la normativa GRI (Faúndez-Ugalde et al. 2022).

Dado el interés en temas institucionales como la corrupción, el estado de derecho, etc. durante los últimos veinte años, tal vez sorprenda que todavía no exista un índice de transparencia ampliamente aceptado que tenga una amplia cobertura en ambos países y en el tiempo. (Williams, 2015), aspecto que viene a fortalecer la necesidad de medir los niveles de transparencia corporativa en diferentes ámbitos, y en nuestra propuesta, enfatizamos lo relacionado a la fiscalidad.

### 3. DISEÑO METODOLÓGICO

La presente investigación es descriptiva, no experimental y transversal. Es un enfoque cualitativo, aunque a partir de las repeticiones de palabras buscadas se avanzó hacia análisis cuantitativos exploratorios.

Se recolectaron las memorias anuales o reportes integrados de las 29 empresas del IPSA que se encontraban cotizando en la bolsa de Santiago a la fecha del 9 de noviembre del 2022. Estas sociedades se seleccionaron para efectos de este análisis ya que son las compañías con mayor presencia bursátil, que aportan altos ingresos en materia de impuestos al país por realizar sus actividades principales en Chile. Asimismo, es importante mencionar que dentro de las entidades utilizadas existen algunas que cuentan con subsidiarias, que para este análisis no fueron consideradas de forma independiente y se evaluaron sólo como controladoras. Además, se consideran estos tipos de reportes, ya que las empresas que no presentan memorias anuales no lo hacen porque comenzaron a utilizar reportes integrados los que tienen más información, puesto que son en parte una integración entre las memorias anuales y los reportes de sostenibilidad .

En la Tabla 1 se diferencia qué empresa presenta memorias anuales o reporte integrado

Tabla 1: Tipo de reporte disponible por las empresas del IPSA en sus *websites*

Nemotécnico	Razón social	Memoria anual	Reporte integrado
SQM-B	Soc. Química Minera de Chile S.A. Serie B	1	0
CHILE	Banco de Chile	1	0
COPEC	Empresas Copec S.A.	1	0
BSANTANDER	Banco Santander-Chile	0	1
ENELAM	Enel Américas S.A.	0	1
CMPC	Empresas CMPC S.A.	0	1
CENCOSUD	Cencosud S.A.	0	1
BCI	Banco de Crédito e Inversiones	0	1
FALABELLA	Falabella S.A.	1	0

VAPORES	Compañía Sud Americana de Vapores S.A.	1	0
ENELCHILE	Enel Chile S.A.	0	1
QUINENCO	Quiñenco S.A.	1	0
CCU	Compañía Cervecerías Unidas S.A.	1	0
COLBUN	Colbún S.A.	0	1
ANDINA-B	Embotelladora Andina S.A. Serie B	0	1
PARAUCO	Parque Arauco S.A.	0	1
AGUAS-A	Aguas Andinas S.A., Serie A	0	1
CONCHATORO	Vina Concha y Toro S.A.	0	1
ITAUCORP	Itaú Corpbanca	0	1
CENCOSHOPP	Cencosud Shopping S.A.	0	1
ENTEL	Emp. Nacional de Telecomunicaciones S.A.	0	1
ORO BLANCO	Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	1	0
CAP	CAP S.A.	0	1
MALLPLAZA	Plaza S.A.	0	1
IAM	Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.	1	0
ECL	Engie Energía Chile S.A.	0	1
SMU	SMU S.A.	0	1
RIPLEY	Ripley Corp S.A.	1	0
SONDA	Sonda S.A.	0	1
Total		10	19

Fuente: Elaboración propia

Actualmente las empresas tienden a divulgar información mediante reporte integrado, pues “el reporte integrado brinda mayor transparencia a la gestión empresarial, permitiendo una mayor y mejor sustentabilidad, vinculando el desempeño financiero y la información estratégica en un solo reporte” (Navarrete-Oyarce et al., 2021), viéndose reflejado en esta investigación, puesto que un 66% de la muestra publican un reporte integrado, mientras que solamente un 34% de estas informan a través de sus memorias anuales. Si bien el principal objeto de análisis es el reporte integrado, se consultaron las memorias anuales de aquellas empresas que no lo poseían. Esto se debe a que el uso del reporte integrado va al alza con el paso del tiempo. Como se observa en Navarrete-Oyarce et. al. (2022), el reporte integrado está siendo adoptado cada vez más por las empresas chilenas.

Además, se utilizaron algunos filtros para identificar si en estas se menciona información de materia tributaria relevante en las memorias anuales o reportes integrados de las empresas del IPSA. El criterio utilizado al momento de buscar los datos no bastaba solo con presentar una información numérica, sino también

descriptiva. Ejemplo: no era suficiente con que se mencionara el valor del impuesto a la renta, si no que era necesario de que se describiera de qué forma se compone dicha cuenta. En base a esto, se evaluó con 1 a aquellas entidades que cumplían con la información que se requería y con 0 a las que no cumplían con ella, tal como lo han utilizado otros autores en trabajos similares como Morales F. & Jarne J. (2009). El método de búsqueda utilizado para la búsqueda de información en las memorias anuales fue a través del método convencional (Control+F), además de realizar una comprobación con Atlasti.com, programa de investigación y análisis de datos cualitativos útil para corroborar que la información obtenida por el método tradicional es la correcta.

### 3.1. Clasificación de palabras claves por empresas

Las palabras utilizadas para esta investigación se muestran en el encabezado de la Tabla 2, estas palabras se seleccionaron bajo criterio de los autores, considerando que esta información debe entregarse de manera detallada y descriptiva en los reportes o memorias, pues evidencia la transparencia de la información tributaria que divulgan las entidades.

Tabla 2: Registros de palabras claves encontradas en la información divulgada por las entidades

Nemotécnico	Impto. a las ganancias/ Impto diferido	Impuesto Corriente	Reforma tributaria	Mención GRI 207	Impuesto a la Renta	Domicilio fiscal
SQM-B	1	1	0	0	1	0
CHILE	1	0	0	0	0	0
COPEC	1	1	0	0	1	0
BSANTANDER	1	1	0	1	1	0
ENELAM	1	1	0	0	1	0
CMPC	0	0	0	1	0	0
CENCOSUD	1	1	1	1	1	0
BCI	1	1	0	0	1	0
FALABELLA	1	1	0	0	0	0
VAPORES	1	1	0	0	1	0
ENELCHILE	1	1	0	0	1	0
QUINENCO	1	1	0	0	1	0
CCU	1	0	1	0	1	0
COLBUN	1	1	0	1	0	0
ANDINA-B	1	1	1	1	1	0
PARAUCO	1	1	0	0	0	0

AGUAS-A	1	1	0	0	1	0
CONCHATORO	1	1	1	0	1	0
ITAUROP	0	0	1	1	0	0
CENCOSHOPP	1	1	1	1	0	0
ENTEL	1	1	0	1	1	0
ORO BLANCO	1	1	1	0	1	0
CAP	1	1	1	0	1	0
MALLPLAZA	1	1	0	0	1	0
IAM	1	1	0	0	1	0
ECL	1	1	1	0	1	0
SMU	1	1	1	0	1	0
RIPLEY	1	1	0	0	1	0
SONDA	1	1	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia

#### 4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este estudio se considera al impuesto a las ganancias y el impuesto diferido como un solo término, siguiendo lo indicado por la NIC 12 sobre Impuestos a las Ganancias, que los trata como si fueran iguales. De acuerdo con esto, se observa que sólo 2 empresas de las 29 no presenta una información detallada de que se compone la cuenta de Impuesto a las ganancias / Impuesto diferido, lo cual equivale a un 6,90% del total. Organizado en una sencilla nube de palabras es posible ver la frecuencia de conceptos más mencionados en la muestra (ver Figura 1).

Figura 1: Palabras claves de búsqueda de información



Fuente: Elaboración propia empleando herramienta WordArt para la creación de la nube de palabras

El año 2020 una nueva reforma tributaria (ley 21.210) de Modernización Tributaria, impactó en año tributario 2021, llevando, creando nuevos regímenes tributarios con una tasa de impuesto a la renta del 27%, aumento en la tasa de

impuesto global complementario en un 5%, un impuesto progresivo sobre las propiedades inmobiliarias, entre otras modificaciones, lo que implica que las entidades en general deben adaptarse a los nuevos cambios impuestos.

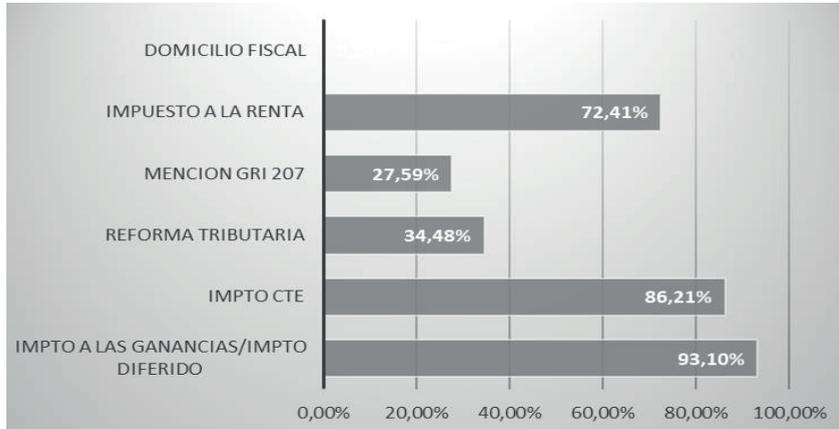
En cuanto a las reformas tributarias, el estudio se enfoca en revisar qué empresas mencionan los cambios que ocurren a nivel tributario, considerando la evaluación de las memorias/reportes correspondientes al año 2021. En base a las 29 empresas evaluadas, sólo 10 empresas hacen referencia a dicha reforma, lo que corresponde solo a un 34,48%, quedando 19 empresas que no mencionan nada al respecto. Cabe destacar que, para la evaluación de esto, sólo se consideró la mención de reformas ocurridas en Chile, excluyendo todas las realizadas en otros países.

Solo 8 de 29 empresas mencionan o se rigen por los estándares del GRI, lo que corresponde a tan sólo un 27,59%, quedando un 72,41% que no las considera. Esto se puede deber a que es algo relativamente nuevo y no es obligatoria, solo algunas decidieron implementarla, pero en las grandes empresas se da comúnmente lo que es la teoría institucional: “entre más organizaciones existan practicando las mismas tareas, mayor será la probabilidad de que aumente la imitación por parte de otras organizaciones, queriendo alcanzar legitimidad” (Restrepo & Rosero, 2002).

Faúndez-Ugalde et al. (2022), en su comparación de las empresas pertenecientes al IPSA, mencionan que en el año 2020 solo 12 de estas empresas presentan el GRI 207 dentro de sus reportes integrados. Esto quiere decir que más organizaciones presentaron esta información a comparación del 2021. Esto se puede deber a que probablemente en el 2020 se encontraban empresas que actualmente no están en el IPSA. En cuanto a los impuestos corrientes, se consideraron todas aquellas entidades que describieron qué cuentas conformaban el impuesto corriente y en base a eso fueron seleccionadas. De acuerdo con lo anterior, las empresas que cumplieron con el requisito establecido fueron 25 entidades, lo que representa un 86,21% del total de empresas, se considera que es un alto número de entidades que presenta de forma detallada la información, pero 4 de ellas solo menciona la cifra numérica, sin detallar que contiene dicha cuenta.

De acuerdo con el Impuesto a la Renta, un 72,41% de las entidades cumplen con informar y detallar sobre las cuentas que componen este Impuesto y sus respectivos valores, correspondientes a 21 empresas, dejando solamente a 8 entidades que mencionan sólo cifra una cifra numérica. Esta fue otra de las palabras que fueron filtradas para evaluar la calidad de información que se presenta, pero en las 29 empresas revisadas ninguna da detalle sobre su domicilio tributario, la gran mayoría solo presenta el domicilio social (tanto nacional como extranjero) y domicilio legal, mientras que otras entidades simplemente no mencionan nada al respecto.

Gráfico 1: Porcentaje de presencia de palabras claves en los informes divulgados.

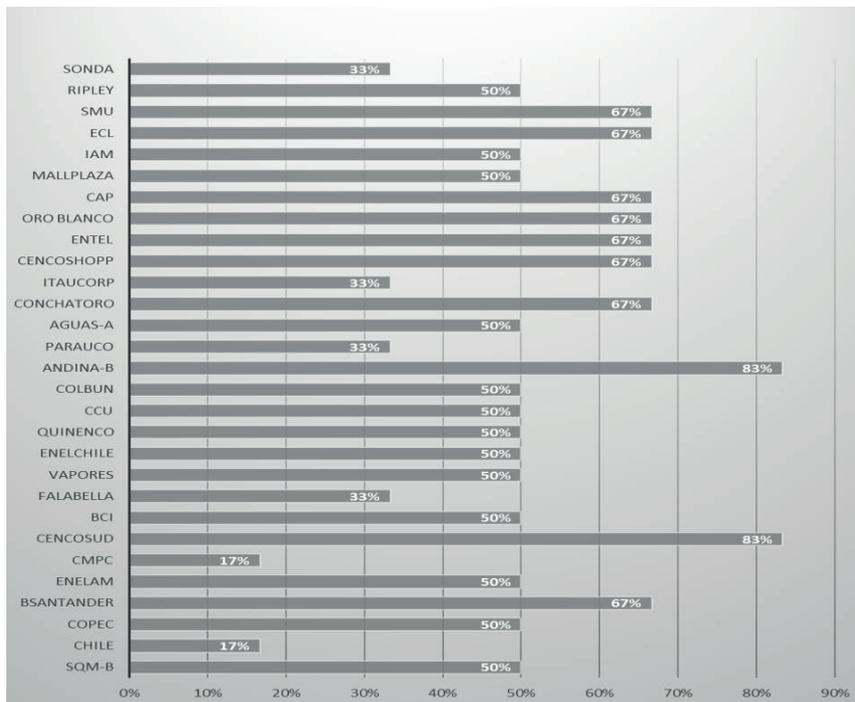


Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 1 presenta el porcentaje de presencia de las palabras claves en los informes divulgados por las empresas pertenecientes al IPSA, lo que representa que la información más divulgada por las empresas es referente a los impuestos a las ganancias/impuesto diferido el que solamente 2 de las empresas de las 29 no mencionan algo descriptivo acerca de la cuenta. Además, este Gráfico 1 presenta que la palabra clave “Domicilio fiscal” no se encontró en ningún reporte, indicando que las empresas son poco transparentes respecto a la presentación de esta información.

En el Gráfico 2 se observa el nivel de transparencia tributaria de acuerdo con la clasificación de cada entidad perteneciente al IPSA utilizada en esta investigación. Las empresas que lideran en la divulgación de información son ANDINAS-B y CENCOSUD, ya que mencionan 5 de las 6 palabras claves utilizadas para la revisión de las memorias anuales y reportes fiscales, lo que es bueno considerando que ninguna de las empresas presentó información sobre su domicilio fiscal. Por otra parte, las empresas que menos información tributaria mencionan en sus reportes integrados o memorias anuales son CMPC y CHILE las cuales alcanzan un 17% de transparencia fiscal, lo que equivale a que presentan solamente 1 palabra clave de las medidas.

Gráfico 2: Nivel de transparencia de las entidades



Fuente: Elaboración propia.

#### 4.1 Clasificación por sector

La muestra está enfocada a las grandes empresas, las cuales suelen tener un amplio rubro comercial. Para poder realizar una clasificación en cuanto a ello, fue seleccionado el rubro principal al que se dedica cada una. Se observa que 3 de las 29 empresas están distribuidas en 11 sectores en las que desarrollan sus principales actividades económicas presentan mayor índice de transparencia en cuanto a su información tributaria. Según la clasificación ya mencionada, se considera que el rubro de alimenticias y bebidas presenta un mayor porcentaje de transparencia, esto debido a que aquellas empresas clasificadas en el rubro presentaban gran parte de la información que se buscaba para esta investigación, es decir, al filtrar por las palabras claves se encontró gran parte de la información buscada y de forma detallada. Por el contrario, son sectores que presentan menor transparencia sobre información tributaria son: Comerciales y Distribuidoras, Empresas Sanitarias y Bancarias Financieras, que presentan sólo un 50% de transparencia, según los criterios utilizados para la clasificación.

## 5. CONCLUSIÓN

La transparencia fiscal o a nivel tributario es algo que no está exigido a través de ninguna ley o norma establecida, por lo mismo, las entidades no están obligadas a presentar dicha información independiente de la importancia que esta tenga. A partir de casos de elusión y evasión de impuestos protagonizados por grandes empresas que han sido materia de discusión académica y gremial, cada vez se le da mayor énfasis a este tema. Por este motivo, se considera que las empresas del IPSA al ser las que presentan el mayor índice bursátil del país deben llevar la iniciativa en cuanto a la transparencia de información y se observa que con la tendencia alcista del reporte no financiero, las compañías deberán propender a incrementar su revelación de aspectos relacionados con su estrategia tributaria, no sólo limitando las revelaciones a impactos de impuestos diferidos o impuestos corrientes anuales.

A partir de los resultados obtenidos del estudio empírico realizado, que representan un limitado nivel de divulgación en materias de fiscalidad siguiendo una aproximación a los requerimientos GRI, observamos que hay un amplio campo por mejorar en esta materia. En una época que se discute sobre la importancia de la transparencia social y medioambiental, mayor combate a la corrupción y una mayor sintonía de los gobiernos corporativos con sus grupos de interés y la sociedad en general, los aspectos de estrategias tributaria, contribución marginal de los impuestos corporativos, domicilios tributarios e impactos de reformas tributarias debieran ser aspectos que aparezcan con mayor presencia en la reportabilidad corporativa de empresas chilenas. Es decir, parafraseando a José Antonio Martínez, gerente general de la Bolsa de Santiago “tenemos una deuda pendiente de comunicación, de transparencia y de entregar más información de lo que hacemos, pero no sólo de lo bueno, sino también de cuando nos equivocamos” (Von Wolfersdorff, 2022).

Es importante que se continúe realizando una comparación de esta información, para poder verificar si las empresas mantienen, aumentan o disminuyen su nivel de divulgación respecto a años anteriores, así como también se podría añadir la comparativa de los reportes de sostenibilidad para ampliar la base de datos en la búsqueda de información, lo que podría generar una mayor divulgación de información tributaria por parte de las entidades, tan en mercado chileno como latinoamericano para integrarse con la región.

## 6. REFERENCIAS

ATRIA, Jorge, 2016. Transparencia tributaria en Chile, una aproximación desde la sociología fiscal. Iberoamericana, pp. 205 - 210.

CARRILLO PUNINA, Álvaro y GALARZA TORRES, Sandra, 2022. Reportes de Sostenibilidad de Organizaciones Sudamericanas. Ciencias administrativas Revista Digital FCE-UNLP. No.20, pp.103. Disponible en: <https://doi.org/10.24215/23143738e103>

CASTILLO-MUÑOZ, Carlos Arbey, RIPOLL FELIEU, Vicente y URQUIRDI, Ana, 2021. Divulgación de Responsabilidad Social Empresarial en América Latina: Evidencias en el uso de la Directriz GRI. Lasallista de Investigación. Vol.18, no.1. Disponible en: <https://doi.org/10.22507/rli.v18n1a9>

CRISPÍN DÍEZ, Elena, 2016. Responsabilidad Corporativa En Materia Tributaria. Universidad De Burgos. Vol.16. Disponible en: <http://doi.org/10.36443/10259/4499>

DE LA CUESTA GONZÁLEZ, Marta, PARDO, Eva y GARCÍA TOREA, Nicolás, 2018. Adaptación de la información sobre responsabilidad fiscal a las nuevas exigencias informativas. Una aproximación al caso español. Revista Española de Financiación y Contabilidad. Vol.48, no. 4, pp. 464-491. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/02102412.2018.1511158>

ELLUL, Andrés, JAPPELLI, Tullio, PAGANO, Marco y PANUNZ, Fausto, 2016. Transparency, Tax Pressure, and Access to Finance. Review of Finance. Vol.20, no. 1, pp. 37 - 76.

FAÚNDEZ-UGALDE, Antonio, TOLEDO-ZÚÑIGA, Patricia y CASTRO-RODRÍGUEZ, Pedro, 2022. Tax Sustainability: Tax Transparency in Latin America and the Chilean Case. Sustainability (Switzerland), Vol. 14, no. 4. Disponible en: <https://doi.org/10.3390/su14042107>  
GRI. (2019). GRI 207: Fiscalidad 2019.

HEREDIA RODRÍGUEZ, Liliana y GOMEZ JIMENEZ, Juan, 2010. Las demandas de los stakeholders y la evolución de las memorias de sostenibilidad del GRI: un análisis desde la transparencia y la creación de valor. RePEc.

MARTÍNEZ-FERRO, Hernán, 2010. Legitimidad, dominación y derecho en la teoría sociológica del estado de Max Weber. Estudios Socio-Jurídicos. Vol.12, no.1, pp. 405-427 [consulta: enero de 2023].

JENSEN, Michael y MECKLING, William, 1976. Theory of the Firm: Managerial Behavior, Agency Costs and Ownership Structure. *Journal of Financial Economics*. Vol.3, no4, pp.305-360. Disponible en: [https://doi.org/10.1016/0304-405X\(76\)90026-X](https://doi.org/10.1016/0304-405X(76)90026-X)

LEÓN-SILVA, Jeimi Maribel, DASÍ-GONZÁLEZ, Rosa María y MONTESINOS, Vicente, 2022. Determinants of sustainability information disclosure of local governments in Latin America. *Revista de contabilidad*. Vol.25, no.2, pp. 244-256. Disponible en: <https://doi.org/10.6018/rccsar.421811>

LÓPEZ TRIANA, I. (2006). Observatorio español de intangibles. La comunicación empresarial y la gestión de los intangibles en España y Latinoamérica. Madrid: Pearson Educación SA.

MALDONADO-MARTÍNEZ, Á., y RODRÍGUEZ-VILLAFANE, J., 2004. La buena reputación. Claves del valor intangible de las empresas. Pirámide.

MARTÍNEZ CERNA, Luis Bernardo, 2009. Responsabilidad Social Corporativa y Competitividad: un estudio a partir de la percepción de agentes de sucursales bancarias privadas chilenas.

MEYER ALEXANDER, Raquel, 2013. Tax transparency. *Business Horizons*. Vol.56, no. 5, pp. 543-549. <https://doi.org/10.1016/j.bushor.2013.06.003>

MORALES-PARADA, Fernando y JARNE-JARNE, José (2009). E-gobierno corporativo: evidencia en Chile sobre la divulgación de información en internet. *Capic review* Vol.7, pp.45-62.

ROMERO LÓPEZ, Álvaro Javier, 2007. Principios de la contabilidad. 4ª ed. McGraw-Hill. ISBN 9786071502865

NAVARRETE-OYARCE, José, GALLEGOS, Juan Alejandro, MORAGA-FLORES, Hugo y GALLIZO, José Luis, 2021. Integrated Reporting as an Academic Research Concept in the Area of Business. *Sustainability*. Vol.13, no.14. Disponible en: <https://doi.org/10.3390/su13147741>

NAVARRETE-OYARCE, José, GALLIZO LARRAZ, José y GUZMÁN-COFRÉ, Cristian, 2022. Integrated reporting and financial performance in an emerging economy: analysis of the Chilean market. *Información tecnológica*. Vol. 33, no. 2, pp 89-98. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642022000200089>

PERRAMON COSTA Jordi, 2013. La transparencia: concepto, evolución y retos actuales. *Revista de Contabilidad y Dirección*. Vol. 16, pp. 11-28.

RESTREPO, María Carolina, y ROSERO, Xiomara Ximena, 2002. Teoría institucional y proceso de internacionalización de las empresas colombianas. *Estudios Gerenciales*. Vol.18, no.84, pp.103-123 [consulta: diciembre de 2022]. Disponible: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0123-59232002000300006&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-59232002000300006&lng=en&tlng=es).

PWC. Lo que nos dicen las memorias 2022 en materias ESG. Estudio PWC y Centro de gobiernos corporativo y sociedad del ESE Business school de la Universidad de los Andes. Junio de 2023. Disponible en: <https://www.pwc.com/cl/es/publicaciones/Lo-que-nos-dicen-las-Memorias-2022-en-materia-ESG.pdf#:~:text=La%20siguiente%20nube%20de%20conceptos%20permite%20visualizar,las%20ideas%20que%20m%C3%A1s%20se%20repite%20en%20los>

RUIZ LAMAS, F., 2007. La responsabilidad social corporativa, ¿genera valor? *AECA: Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*. No.78, pp.3-7.

SALIDO HERNÁNDEZ, Pilar María, SANTOS JAÉN, José Manuel y GRACIA ORTIZ, María Dolores, 2018. Información no financiera como herramienta de transparencia. *La Razón Histórica*. No.40, pp.116-132.

SANHUEZA SALAZAR, M. (2021). La transparencia en materia tributaria contenida en las notas explicativas a los estados financieros de una muestra de empresas chilenas cotizadas.

SERRAT ROMANI, Marina, 2017. Los derechos y garantías de los contribuyentes en la era digital: transparencia e intercambio de la información tributaria. Tesis doctoral. Barcelona: Universidad de Barcelona.

STIGLINGH, Madeleine, SMIT, Anna-Retha y SMIT, Anri, 2020. The relationship between tax transparency and tax avoidance. *South African Journal of Accounting Research*. Vol.36, no.1, pp.1 - 21. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/10291954.2020.1738072>

VON WOLFERSDORFF, Jeannette (2022). Capitalismo: Una historia sobre innovación, inversiones y el ser humano. Ediciones Taurus 371p.

WILLIAMS, Andrew, 2015. A global index of information transparency and accountability. *Journal of Comparative Economics*. Vol.43, no.3, pp.804-824. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.jce.2014.10.004>